



General Roca, 20 de mayo de 2024.

DISPOSICIÓN N° 91/24.-

VISTO:

El Expediente N° **149/IUPA/2024** caratulado "Compra de Insumos Vs para Construcción de Mesones", del Registro del Instituto Universitario Patagónico de las Artes, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las presentes actuaciones se gestiona la contratación por Trámite Simplificado N.º 27/2024 tendiente a la adquisición de insumos y materiales para la construcción de mesones destinados a las aulas de la Institución.

Que a fs. 01 se agrega Nota de fecha 17 de abril de 2024 suscripta por el Vicerrector del IUPA, fundamentando la compra de los insumos para la construcciones de mesones a fin de ser utilizados en el dictado de clases en la sede Central del IUPA, debido al volumen de ingresantes en la Institución, y a fin de optimizar y garantizar el dictado de clases.

Que a fs. 02 y 08/11 se agregan cotizaciones de la firma comercial "Carlos Isla y Cía. S.A.", CUIT n.º 30529046576, y las constancias de inscripción en AFIP e ingresos brutos.

Que a fs. 03 se garantiza la existencia de créditos presupuestarios disponibles para la prosecución del trámite.

Que a fs. 06/07 se agrega la Solicitud de Bienes y Servicios N.º 37/2024.

Que a fs. 13/16 se adjuntan los comprobantes de preventivo y de transferencia de crédito.


Sr. Lautaro Daniel Monsalve
Secretario Económico Financiero
IUPA



Que a fs. 17/22 se presenta la cotización de la firma comercial "Carlos Isla y Cía. S.A.", CUIT N.º 30529046576, y las constancias de inscripción en AFIP e ingresos brutos; certificado de cumplimiento de obligaciones fiscales y detalle de cuentas bancarias para transferencia.

Que a fs. 23/27 se presenta la cotización de la firma comercial "Construcity S.R.L.", CUIT N.º 30714609587, las constancias de inscripción en AFIP, ingresos brutos, certificado de cumplimiento de obligaciones fiscales y comprobante de CBU.

Que a fs. 28 se realiza el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 29/33 se agrega el Dictamen de Evaluación N.º 27/2024 y a fs. 34 se lleva a cabo la preadjudicación N.º 27/2024, donde se preadjudican los renglones 1, 3 y 4 a la firma comercial "Carlos Isla y Cía. S.A.", CUIT N.º 30529046576, por la suma total de Pesos Doscientos Treinta y Un Mil Doscientos Setenta y Uno con Veintiocho Centavos (\$231.271,28), y el renglón 2 a la firma comercial "Construcity S.R.L.", CUIT N.º 30714609587, por la suma total de Pesos Ocho Mil Cuatrocientos (\$8.400,00).

Que a fs. 36/37 interviene el Área de Presupuesto adjuntando el comprobante de reserva interna readecuada.

Que en virtud de lo expuesto, se requiere autorizar la contratación mediante Tramite Simplificado N.º 26/2024, con las firmas comerciales "Carlos Isla y Cía. S.A.", CUIT N.º 30529046576, y "Construcity S.R.L.", CUIT N.º 30714609587; aprobar el gasto por la suma total de Pesos Doscientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Setenta y Uno con Veintiocho Centavos (\$239.671,28), y comprometer los créditos presupuestarios correspondientes.

Que esta tramitación se encuadra legalmente en el art. 3º de la Resolución N.º 118/23 y art. 1º de su Anexo I, modificado éste por el Artículo 2º de la Resolución N.º 051/2024.

Sr. Lautaro Daniel Moneaive
Secretario Económico Financiero
IUPA

Que la Asesoría Legal y Técnica del IUPA ha intervenido en estas actuaciones, sin observaciones que realizar.

Que es facultad del suscripto aprobar el presente acto administrativo, en conformidad a lo establecido en la Resolución IUPA N.º 1002/15.

POR ELLO:

**EL SECRETARIO ECONÓMICO FINANCIERO DEL INSTITUTO
UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la contratación mediante Tramite Simplificado N.º 27/2024 tendiente a la adquisición de insumos y materiales para la construcción de mesones destinados a las aulas de la Institución, conforme los considerandos del presente acto administrativo.-

ARTICULO 2º.- ADJUDICAR los renglones 1, 3 y 4 a la firma comercial "Carlos Isla y Cía. S.A.", CUIT N.º 30529046576, por la suma total de Pesos Doscientos Treinta y Un Mil Doscientos Setenta y Uno con Veintiocho Centavos (\$231.271,28), y el renglón 2 a la firma comercial "Construcity S.R.L.", CUIT N.º 30714609587, por la suma total de Pesos Ocho Mil Cuatrocientos (\$8.400,00), conforme los considerandos del presente acto administrativo.-

ARTÍCULO 3º.- APROBAR el gasto emergente en la suma total de Pesos Doscientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Setenta y Uno con Veintiocho Centavos (\$239.671,28).-

ARTÍCULO 4º.- COMPROMETER los créditos presupuestarios, conforme el siguiente detalle:

Partidas	Descripción	Importes
A.0005.001.000.000.14.02.00.00.15.00.2.7.5.0000.1.21.3.4	Herramientas menores	\$22.143,80
A.0005.001.000.000.14.02.00.00.15.00.2.7.4.0000.1.21.3.4	Estructuras metálicas acabadas	\$189.510,00
A.0005.001.000.000.14.02.00.00.15.00.2.5.5.0000.1.21.3.4	Tintas, pinturas y colorantes	\$28.017,48
		\$239.671,28

ARTÍCULO 5°.- ORDENAR al Área de Compras y Contrataciones emitir la Orden de Compra correspondiente.-

ARTÍCULO 6°.- ORDENAR al Sector Contable la emisión de la Orden de Pago a nombre de las firmas comerciales "Construcity S.R.L.", CUIT N.º 30714609587, por la suma total de Pesos Ocho Mil Cuatrocientos (\$8.400,00), y "Carlos Isla y Cía. S.A.", CUIT N.º 30529046576, por la suma total de Pesos Doscientos Treinta y Un Mil Doscientos Setenta y Uno con Veintiocho Centavos (\$231.271,28), previa presentación de la factura correspondiente.-

ARTÍCULO 7°.- REGISTRAR, comunicar. Tomen conocimiento las áreas correspondientes. Cumplido, **ARCHÍVESE.-**


Sr. Leonardo Daniel Monsalve
Secretario Económico Financiero
IUPA